



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



AUTORIDAD DEL  
CENTRO  
HISTÓRICO

Folio: \_\_\_\_\_

Clave de formato: TACH\_ECU\_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Emisión de Constancias de Uso Habitacional o Mixto para inmuebles ubicados en el perímetro A en el Centro Histórico de la Ciudad de México

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Titular de la Coordinación General Presente Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

### Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

La Autoridad del Centro Histórico a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades Sector Académico, Social y Económico, con domicilio en calle República de Argentina No. 8, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales correspondiente a la Emisión de Constancias de Uso Habitacional o Mixto para Inmuebles Ubicados en el Perímetro A en el Centro Histórico de la Ciudad de México".

Sus datos personales que recabemos serán utilizados para las siguientes finalidades: I. Emitir una constancia a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en el perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México para acreditar el uso habitacional o mixto, de conformidad al artículo Sexto del Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto predial, publicado el 31 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; o II. Emitir un comprobante a favor de las personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y que los habiten y no los utilicen para uso comercial, de acuerdo a lo establecido por el párrafo primero y fracción II, del artículo 274 del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado el 29 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal y reformado el 23 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y III. Registrar los datos identificativos y de uso de los inmuebles que correspondan a las fracciones anteriores; y podrán ser transferidos a los siguientes sujetos obligados: 1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. 2. Secretaría de Administración y Finanzas. 3. Secretaría de la Contraloría General. 4. Consejería Jurídica y de Servicios Legales. 5. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. 6. Agencia Digital de Innovación Pública. 7. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. 8. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 9. Órganos Internos de Control. 10. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos locales y federales; en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de la materia.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Autoridad del Centro Histórico, ubicada en calle República de Argentina No. 8, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5704 8200 extensión 314.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/>

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_  
 Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_  
 (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)  
 Nacionalidad \_\_\_\_\_

### En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país \_\_\_\_\_  
 Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_ Actividad autorizada a realizar \_\_\_\_\_

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social \_\_\_\_\_

### Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza \_\_\_\_\_ Fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_  
 Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide \_\_\_\_\_  
 Número de Notaría ó Correduría \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_

### Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Entidad Federativa \_\_\_\_\_

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_  
 Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad \_\_\_\_\_

### Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial	
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial o Carta Poder	
Número o Folio	Nombre del Notario, Corredor Público o Juez
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	Entidad Federativa
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

### DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	No. Exterior	No. Interior
Colonia		
Acaldía	C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones		

### Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno

### REQUISITOS

Formato de solicitud debidamente llenado.	Comprobante de pago de derechos por consumo de agua, que coincida con el inmueble de referencia. Original y copia simple.
Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del predio de referencia (credencial de elector o pasaporte). Original y copia simple.	Comprobante de pago de servicios (teléfono, gas o luz), que coincida con el inmueble de referencia. Original y copia simple.
Para la representación de personas físicas: Carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte) del interesado y del representante o apoderado. Original y copia simple.	Boleta predial del bimestre más reciente. Original y copia simple.
Para la representación de personas morales: Acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial vigente del representante legal o apoderado, en original y una copia simple.	

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículo 274, párrafos primero y segundo, fracción II.	Acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico. Artículo 3, párrafo primero, numeral 2, fracciones VI y VII, y artículo 5.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 330, 331 fracción I y 332 fracciones III, IV y V.	Acuerdo de Carácter General por el que se te otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial. Artículo 6.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículo 89.	

### Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Sin costo
Documento a obtener	Constancia.
Vigencia del documento a obtener	Dos años.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No procede la afirmativa y procede la negativa ficta.

### Observaciones

\*Este trámite lo realiza cualquier persona física o moral, propietario o poseedor de predios ubicados en el perímetro "A" en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

\*La persona interesada deberá acudir a las oficinas de la Autoridad del Centro Histórico, ubicadas en la Calle de República de Argentina No. 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles; o bien, comunicarse a los teléfonos 57048200 o 57892291, para mayor información y asesoría.

**INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL**  
(en su caso)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE USO HABITACIONAL O MIXTO PARA LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL PERÍMETRO A EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción



**QUEJAS O DENUNCIAS**

**QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.**  
**DENUNCIA** irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>